

# Plan Digital EducamosCLM

## Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CEIP Sisius

Curso académico

2024/2025



# Índice

1. Introducción

---

2. Estructura del Plan Digital de Centro

---

3. Diagnóstico

---

4. Plan de Actuación

---

5. Evaluación

# 1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP Sisius.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
  - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
  - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
  - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuenta el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

## 2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.</li> </ul>
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.</li> </ul>
Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).</li> </ul>
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).</li> <li>• Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.</li> </ul>
Competencia Digital del docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.</li> </ul>
Competencia Digital del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.</li> </ul>
Uso responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.</li> </ul>

Brecha digital y gestión de dispositivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.</li> <li>• Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.</li> <li>• Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).</li> </ul>
Proyectos de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.</li> </ul>
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>• Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.</li> </ul>
Recursos didácticos digitales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.</li> <li>• Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.</li> </ul>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.</li> </ul>

### 3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

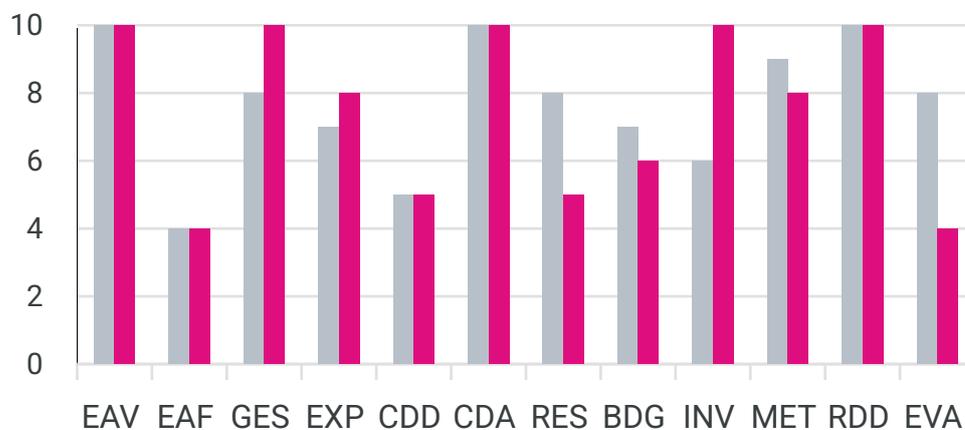
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

#### Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

#### Comparativa del curso anterior con el curso actual



*El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.*

- Curso anterior (2023)
- Curso actual (2024)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas
  
- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos
  
- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

## Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

### Descripción

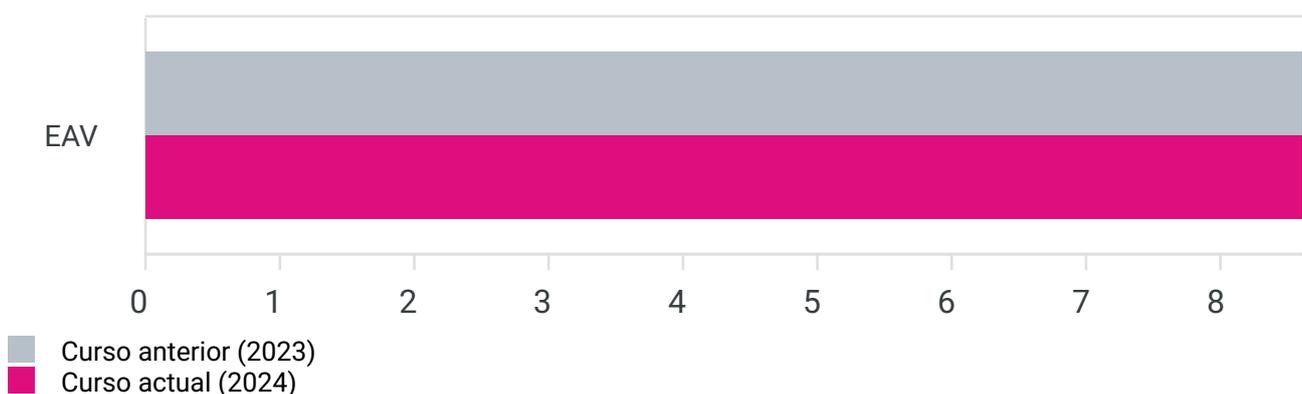
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

### Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

### Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.



### Observaciones



No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

### Descripción

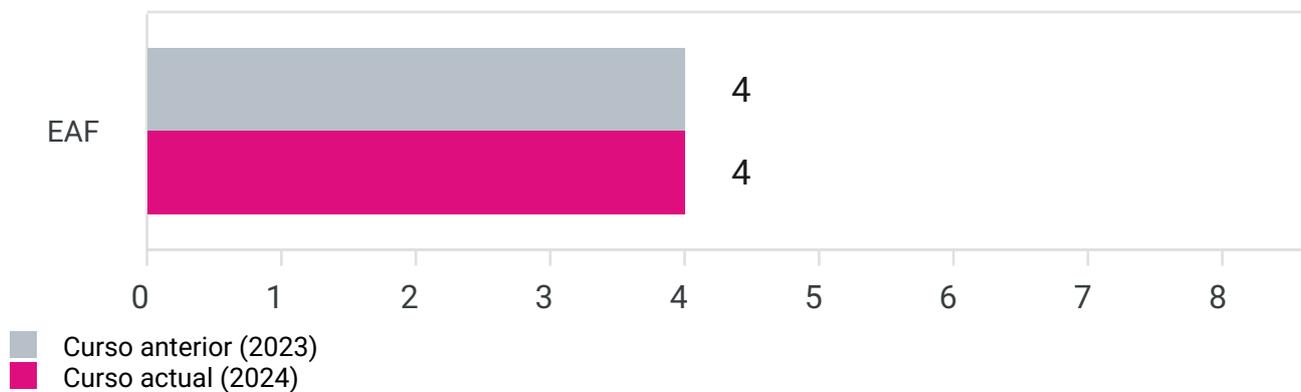
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

### Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

### Respuesta

En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común.



### Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

### Descripción

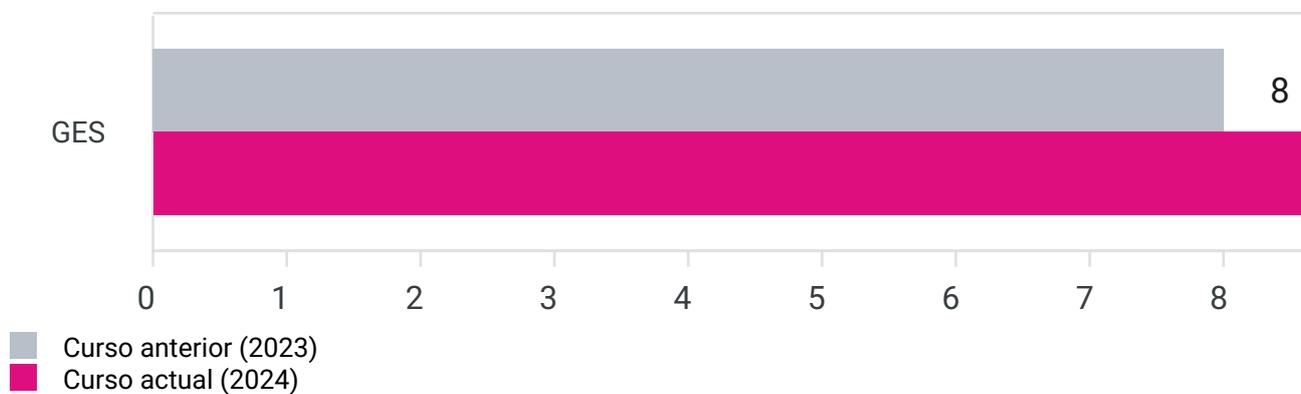
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

## Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

## Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.



## Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

### Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

## Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

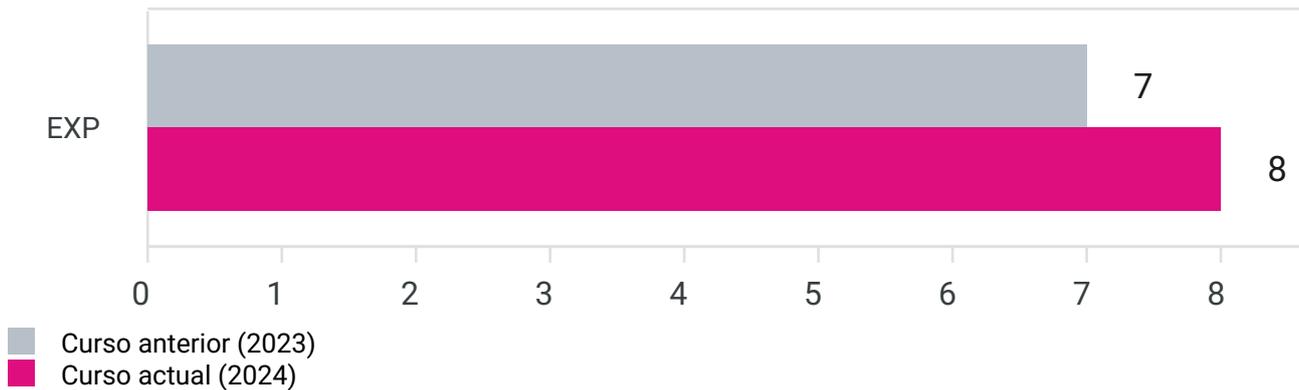
5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

## Respuesta



El centro cuenta con algunos espacios digitales que mantiene actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

El centro organiza y promueve frecuentemente la participación y colaboración del profesorado mediante la organización de intercambios de experiencias con otros centros (nacionales o europeos) y la creación de bancos de recursos compartidos.



## Observaciones

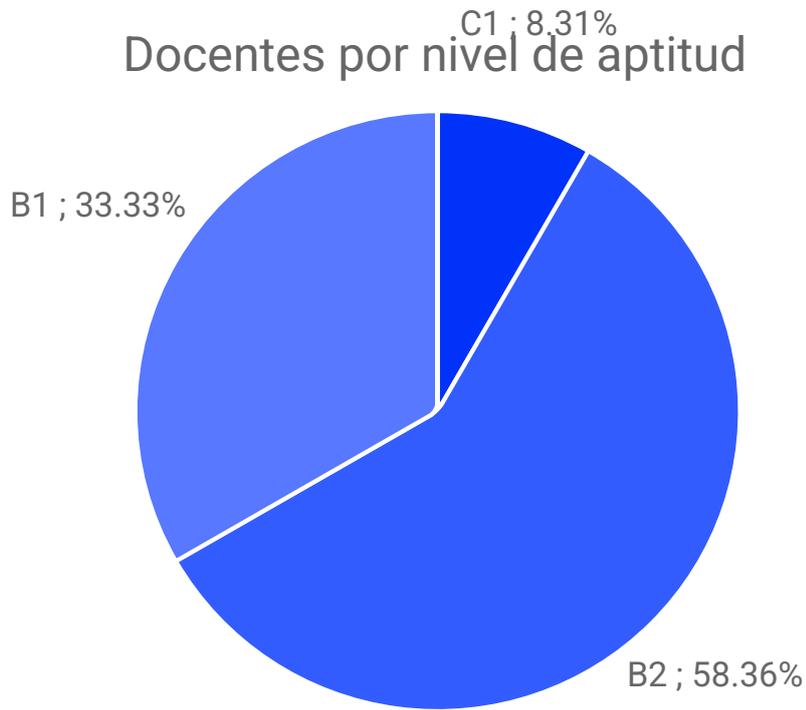
No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

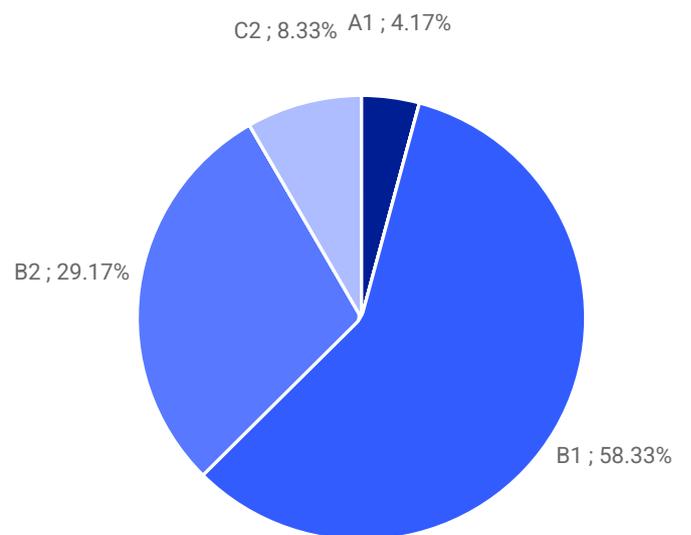
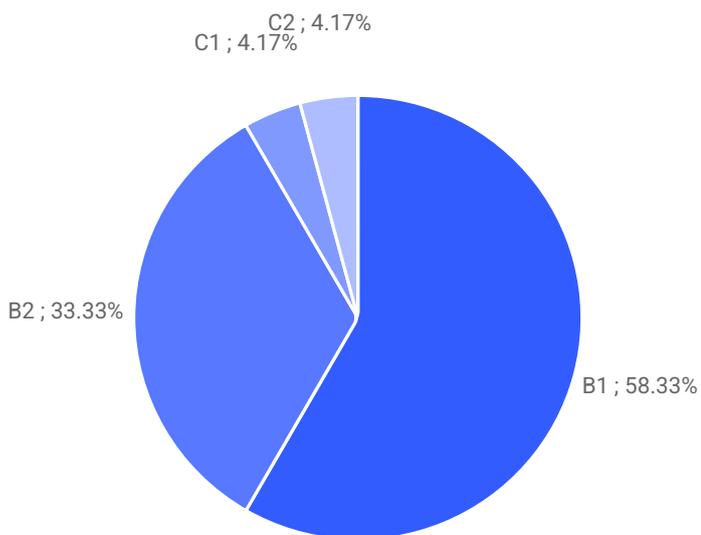
Resultados globales del profesorado

### Docentes por nivel de aptitud

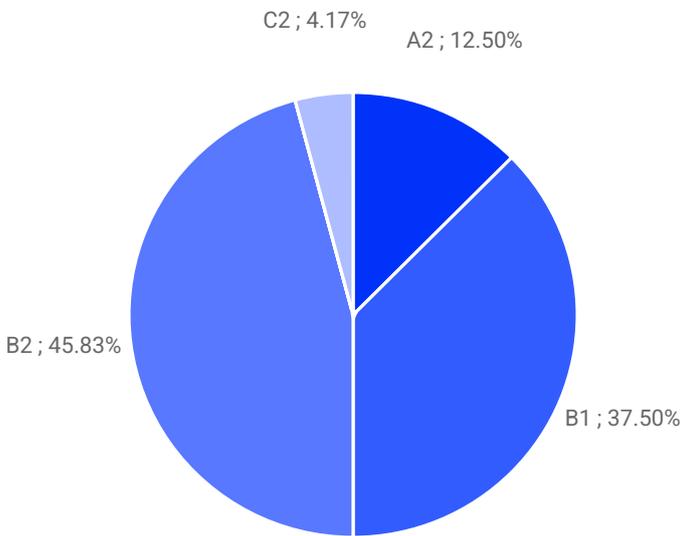


### 2. Contenidos digitales

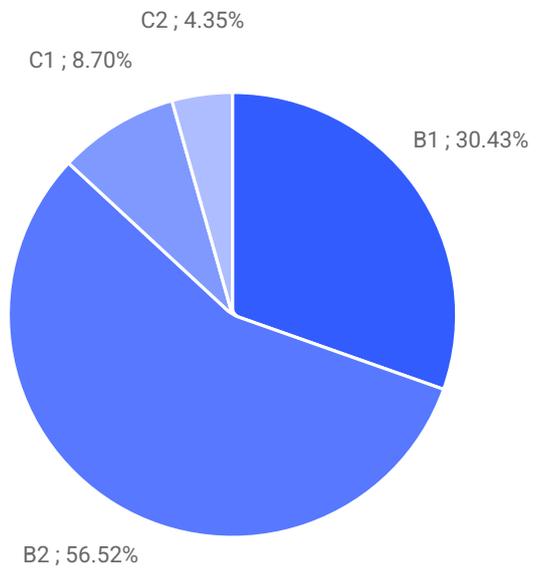
### 4. Evaluación y retroalimentación



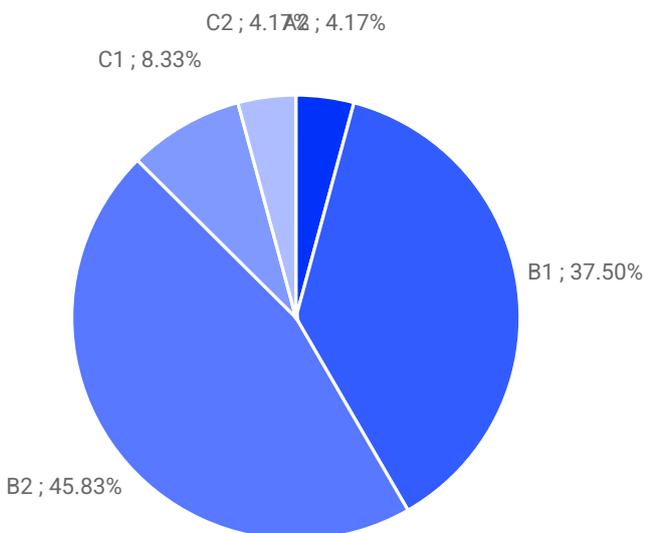
### 6. Competencia digital del alumnado



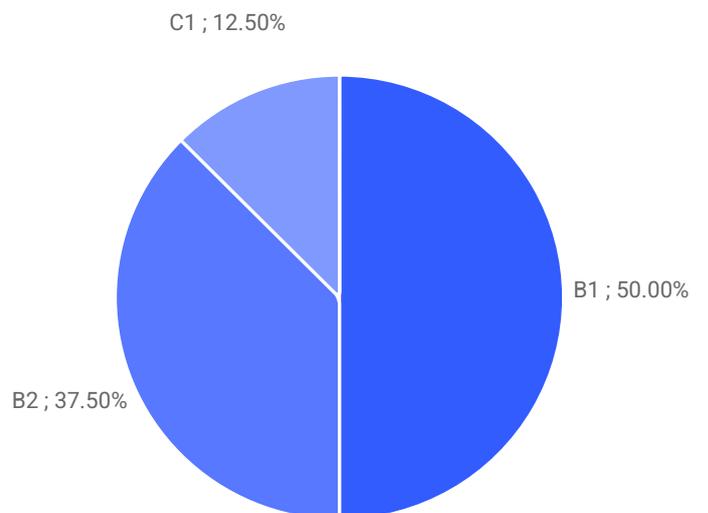
### 1. Compromiso profesional



### 3. Enseñanza y aprendizaje



### 5. Empoderamiento del alumno



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	0	7	13	2	1
2. Contenidos digitales	0	0	14	8	1	1
3. Enseñanza y aprendizaje	0	1	9	11	2	1
4. Evaluación y retroalimentación	1	0	14	7	0	2
5. Empoderamiento del alumnado	0	0	12	9	3	0
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	0	3	9	11	0	1

## Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

### Descripción

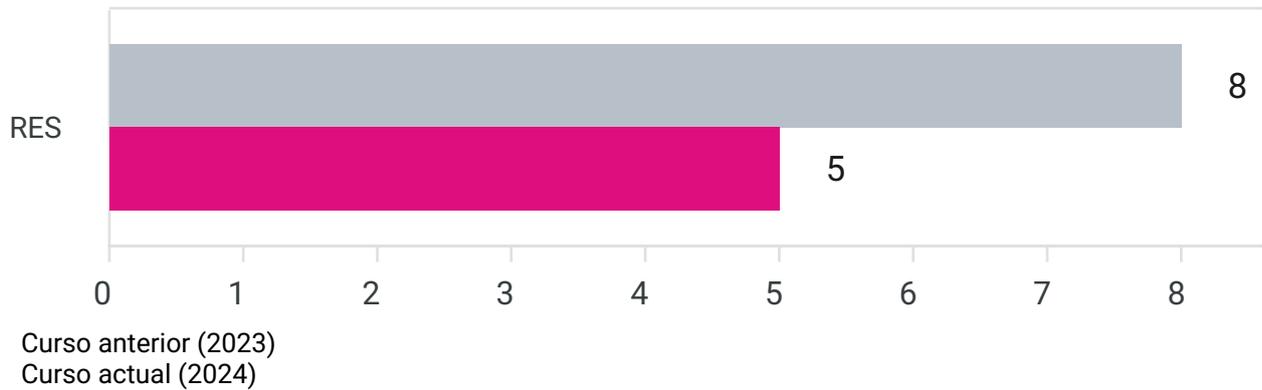
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

### Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

### Respuesta

De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.



## Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 7: Uso responsable (RES)

### Descripcion

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

### Aspecto evaluado

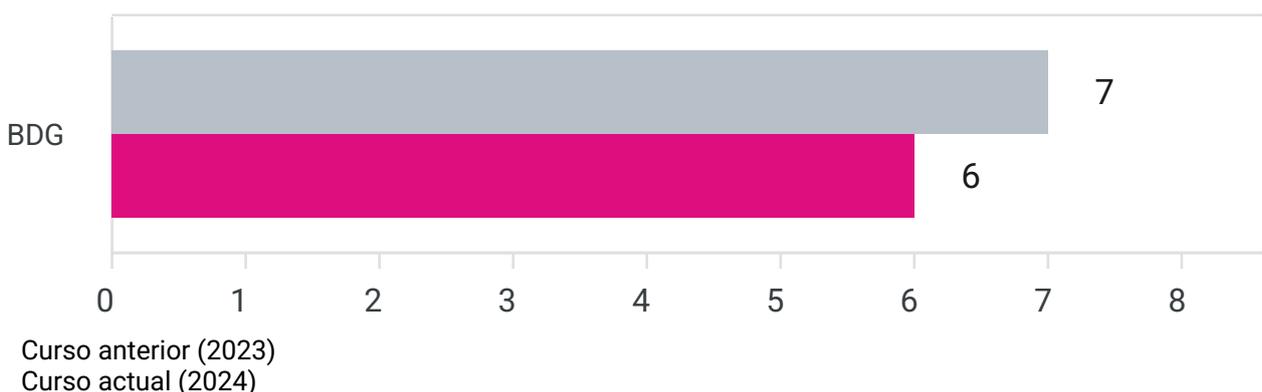
7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.

8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

### Respuesta

Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas.

Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.



## Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

### Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

### Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

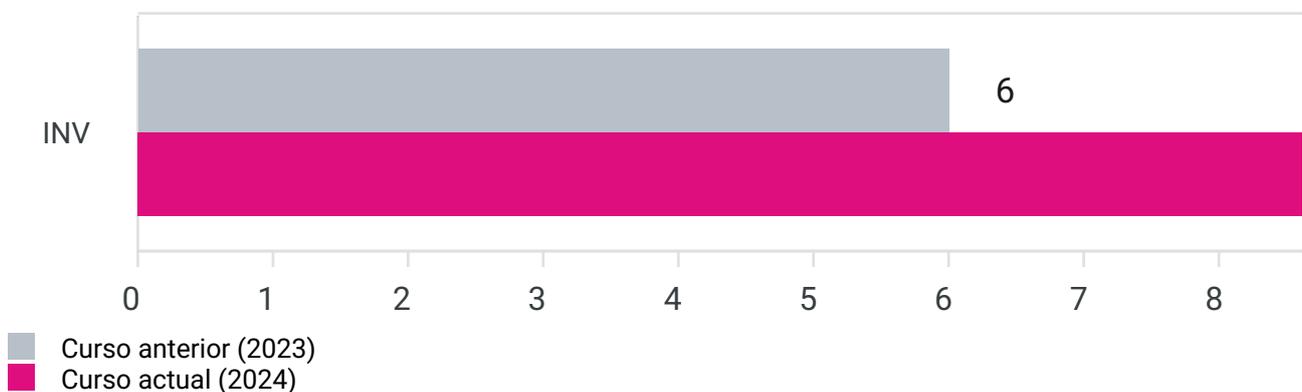
11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

### Respuesta

El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD).

Existe un protocolo para la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.



## Observaciones



No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

### Descripción

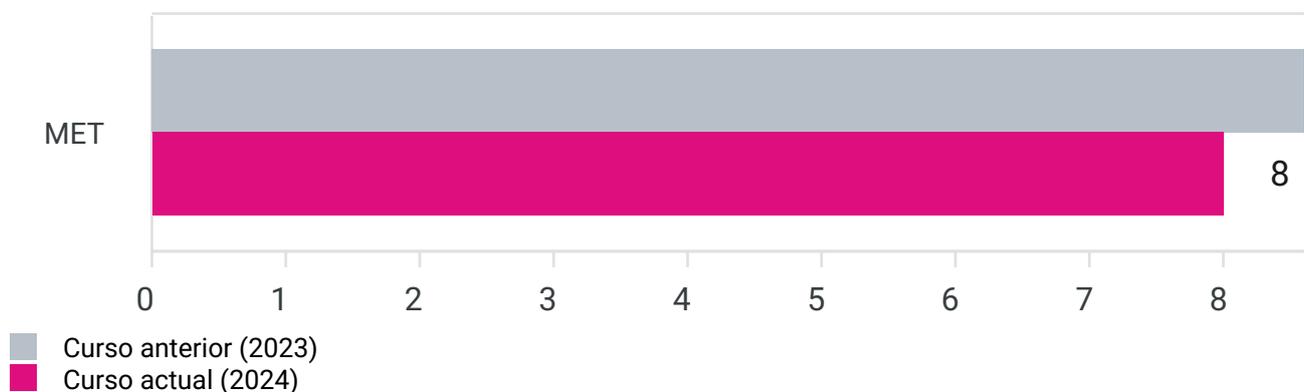
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

### Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

### Respuesta

El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)



### Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 10: Metodología (MET)

### Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

### Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo

actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

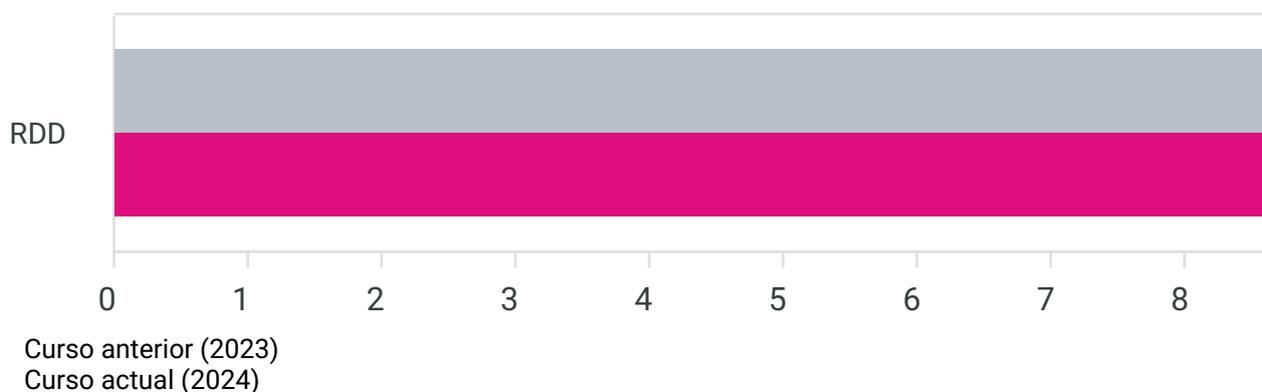
15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

## Respuesta

El centro cuenta con una línea pedagógica consensuada en la que se recogen actuaciones planificadas y orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, contando con un proceso de seguimiento, evaluación y ajuste.

De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad, promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado.

Se facilita la participación en estos proyectos interdisciplinares reservando tiempo para la planificación y coordinación de los mismos



## Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

### Descripción

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

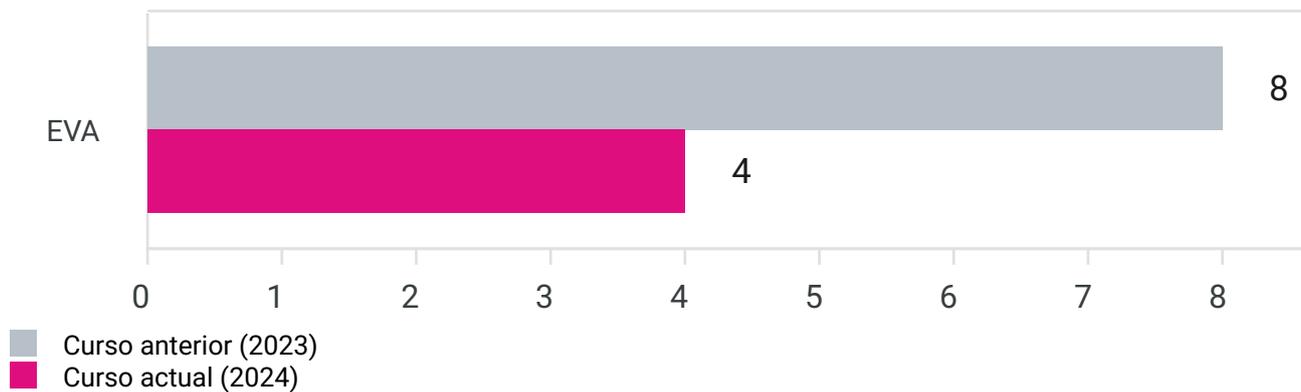
### Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.



## Respuesta

El centro cuenta con un repositorio compartido de Recursos Educativos Abiertos, accesibles e inclusivos, creados por sus docentes y desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje a través de ellos.



## Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 12: Evaluación (EVA)

### Descripción

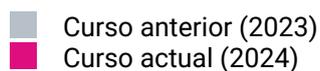
Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

### Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

## Respuesta

El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna.



## Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## 4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
  - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
  - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
  - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

### Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.
<b>Objetivo específico 1:</b> Seguir la dinámica del centro de fomentar los espacios de aprendizaje virtuales para favorecer el proceso de enseñanza - aprendizaje.	
Nombre de la actuación:	Espacios virtuales
Descripción:	Uso sistemático de los espacios virtuales dando respuesta a la personalización y transformación del aprendizaje.
Responsable:	Comisión Digital

Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Todos los docentes deben tener abiertas y en uso los espacios virtuales de aprendizaje.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario sobre el uso de dichos espacios

## Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común.
<p><b>Objetivo específico 1:</b>            Crear una sala de radio en un espacio que actualmente esta sin uso. En esta sala instalaremos todo el equipo del que disponemos para grabar podcasts, audiciones, cuentos.....así como para realizar grabaciones en vídeo (canal de youtube</p>	
Nombre de la actuación:	Diseño y Preparación
Descripción:	En esta actuación debemos preparar el aula para que sea usada para lo que se ha diseñado. Para ello colocaremos todo el material del que disponemos para su correcto uso.
Responsable:	Comisión Digital de Centro
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	08/11/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	El aula está preparada para su uso. Respuesta SI o NO

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Técnica de observación: Valoración del diseño y preparación del aula.
Nombre de la actuación:	Utilización del aula de radio
Descripción:	En esta línea de actuación debemos valorar el uso que los docentes y los alumnos realizan de esta sala. Nos proponemos que todas las unidades del centro hayan pasado al menos una vez por esta sala.
Responsable:	Comisión Digital de Centro
Fecha de inicio:	18/11/2024
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Al menos toda las clases deben haber utilizado una vez esta aula para la realización de actividades.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario a rellenar por los docentes sobre el uso realizado de esta aula. Al menos una vez al curso.
<b>Objetivo específico 2:</b> Organizar todos los materiales digitales en una zona habilitada para ello en el centro, con el fin de maximizar el rendimiento de los mismos	
Nombre de la actuación:	Organización de materiales
Descripción:	Organización de los materiales digitales en un espacio físico
Responsable:	Comisión de Competencia Digital
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	20/12/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	Valoración positiva por parte del profesorado sobre la organización de los materiales digitales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario de opinión.

Nombre de la actuación:	Protocolo de uso
Descripción:	Establecer un protocolo para la gestión de la utilización, incidencias y el mantenimiento del material digital.
Responsable:	Coordinador de Formación y Transformación Digital
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	20/12/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	Valoración positiva por parte del profesorado de los recursos digitales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario de opinión.
Nombre de la actuación:	Calendario de uso
Descripción:	Establecer una herramienta digital , para la reserva de espacios y recursos, compartida todos los miembros del claustro.
Responsable:	Coordinador de Formación y Transformación Digital
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	20/12/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	Valoración positiva de los docentes de dicha herramienta
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario de opinión

### Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.
<p><b>Objetivo específico 1:</b>  Seguir usando las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo, Gestión educativa, entorno colaborativo ) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.</p>	
Nombre de la actuación:	EDUCAMOS
Descripción:	Utilización de las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Seguimiento Educativo, Secretaría virtual y Gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.
Responsable:	Comisión digital
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Todos los docentes tienen que utilizar las herramientas de gestión de la plataforma Educamos como medio para compartir información.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario sobre el uso de las herramientas de gestión
<p><b>Objetivo específico 2:</b>  Utilización por parte del profesorado del Cuaderno de Evaluación de la plataforma EDUCAMOS, tanto para la evaluación de los alumnos como medio de establecer las programaciones didácticas y de aula de las distintas materias, con el fin de facilitar la tarea a los docentes en cursos posteriores.</p>	

Nombre de la actuación:	Cuaderno de evaluación
Descripción:	Favorecer y promover el uso del Cuaderno de Evaluación como medio de evaluación trimestral de los alumnos, así como medio idóneo para establecer las programaciones didácticas y de aula de las distintas materias. de esta forma se quedarán recogidas para cursos posteriores, facilitando la labor a los docentes del centro
Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Todos los docentes deben elaborar las programaciones didácticas y de aula de las distintas materia, y evaluar a través del Cuaderno de Evaluación de la plataforma EDUCAMOS
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario sobre el uso de dicha herramienta

#### Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).</li> <li>- Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El centro cuenta con algunos espacios digitales que mantiene actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.</li> <li>- El centro organiza y promueve frecuentemente la participación y colaboración del profesorado mediante la organización de intercambios de experiencias con otros centros (nacionales o europeos) y la creación de bancos de recursos compartidos.</li> </ul>
<p><b>Objetivo específico 1:</b> Difundir las experiencias educativas digitales que se realicen en el centro.</p>	

Nombre de la actuación:	Difusión
Descripción:	Difundir las actividades educativas digitales del centro para darles visibilidad , a través de la plataforma EDUCAMOS y la página web del centro.
Responsable:	Equipos de Ciclo
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de actividades difundidas por parte del centro a través de la plataforma EDUCAMOS y de la página web del centro. (Al menos una por curso)
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario sobre número de actividades digitales difundidas

## Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
<b>Objetivo específico 1:</b> Crear, compartir, publicar un repositorio de recursos educativos digitales	
Nombre de la actuación:	Creación de actividades educativas digitales
Descripción:	Elaborar actividades digitales educativas, organizándolas por niveles y/o áreas, estableciendo competencias y criterios de evaluación adecuados.
Responsable:	Comisión de Competencia Digital
Fecha de inicio:	01/10/2024

Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Creación de actividades educativas digitales por todos los niveles del Centro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Valoración de las producciones realizadas
Nombre de la actuación:	Banco de recursos
Descripción:	Creación de un banco compartido por todo el profesorado de actividades digitales educativas, distribuidas por niveles.
Responsable:	Comisión de Competencia Digital
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	20/12/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	Valoración positiva del número de actividades del banco de recursos creado
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación del número de actividades creadas-
Nombre de la actuación:	Publicidad de actividades
Descripción:	Dar a conocer a todos los miembros de la Comunidad Educativa, las actividades digitales educativas creadas a través de Página Web, Educamos, o cualquier otra manera que se considere oportuna.
Responsable:	Equipo de Comisión Digital
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Valoración del número de actividades compartidas a la Comunidad Educativa.



Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación de las actividades digitales publicitadas.
--	--

## Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.
<b>Objetivo específico 1:</b> Definir actuaciones para garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado	
Nombre de la actuación:	Actividades digitales
Descripción:	Realización de actividades para que el alumnado utilice de forma creativa y responsable las tecnologías digitales, siguiendo la hoja de ruta prevista en el Plan de Innovación
Responsable:	Profesorado del centro
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Seguimiento de las actividades recogidas en nuestra hoja de ruta.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario de evaluación sobre actividades realizadas

## Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas. - Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.
<b>Objetivo específico 1:</b> Elaborar, difundir y usar una guía sobre el uso responsable y seguro de los dispositivos digitales.	
Nombre de la actuación:	Guía en la Nofc
Descripción:	Introducción de las normas de uso de los dispositivos digitales en las NOFC.
Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	20/12/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	Introducción en las NOFC de la guía de uso de dispositivos digitales
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de las NOFC
Nombre de la actuación:	Guía
Descripción:	Elaboración y seguimiento de una guía sobre el uso responsable del material informático del centro, con protocolos de buen uso, con el fin de aumentar la vida útil de los mismos.
Responsable:	Comisión Digital
Fecha de inicio:	02/09/2024

Fecha de fin:	29/11/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	Elaboración de la guía de uso responsable y seguimiento del mismo por parte del alumnado y del profesorado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario sobre uso adecuado de los dispositivos digitales

## Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.</li> <li>- Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).</li> <li>- Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD).</li> <li>- Existe un protocolo para la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales.</li> <li>- El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.</li> </ul>
<p><b>Objetivo específico 1:</b> Identificar y gestionar las carencias de las familias en relación con su competencia digital para acompañar a sus hijos/as en el proceso de aprendizaje.</p>	
Nombre de la actuación:	EDUCAMOS en familias
Descripción:	Ayudar a las familias en el conocimiento básico del funcionamiento de las herramientas de EducamosCLM y ofrecer apoyo en aquellos aspectos necesarios para acompañar a sus hijos/as en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje y para que exista una buena comunicación entre las familias y el centro.

Responsable:	Tutores
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	20/12/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	Conocimiento por todas las familias del uso responsable de la plataforma EDUCAMOS. (al menos 85%)
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario a las familias sobre uso de la plataforma EDUCAMOS

## Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)
<b>Objetivo específico 1:</b>	
Participar en el Proyecto de Innovación elaborado por el propio centro relacionado con la creación de contenidos digitales	
Nombre de la actuación:	Participación
Descripción:	Fomento de la participación de los docentes en el Proyecto de Innovación
Responsable:	Responsable del Proyecto de Innovación
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	01/10/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	Porcentaje de profesores participantes en el Proyecto de Innovación. Conseguido el 70 %.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de la participación del profesorado en el Proyecto de Innovación
Nombre de la actuación:	Proyecto de Innovación
Descripción:	Seguimiento de las indicaciones correspondientes a las actuaciones previstas en el Proyecto de Innovación
Responsable:	Responsable del Proyecto de Innovación
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Actuaciones previstas en al Proyecto de Innovación
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de las conclusiones del Proyecto de Innovación.

## Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>- Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.</li> </ul>
--------------------------	--

<p>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El centro cuenta con una línea pedagógica consensuada en la que se recogen actuaciones planificadas y orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, contando con un proceso de seguimiento, evaluación y ajuste.</li> <li>- De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad, promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado.</li> <li>- Se facilita la participación en estos proyectos interdisciplinares reservando tiempo para la planificación y coordinación de los mismos</li> </ul>
--	---

### Objetivo específico 1:

Adoptar metodologías activas facilitadas por el uso de las tecnologías digitales, incluyendo los conceptos de Programación y robótica que promuevan la implicación del alumnado.

Nombre de la actuación:	Hoja de ruta
Descripción:	Elaboración de una hoja de ruta de contenidos digitales a seguir por los distintos niveles
Responsable:	Comisión de Competencia Digital
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	31/10/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	Elaboración de la hoja de ruta.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Recisión de la tarea realizada
Nombre de la actuación:	Programación de actividades
Descripción:	Realización de una programación de actividades digitales por niveles, en función de la hoja de ruta elaborada, para poder ser trabajada en el área de Proyecto de Centro
Responsable:	Profesorado del centro
Fecha de inicio:	01/11/2024

Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de actividades digitales programadas. Mínimo de 10 actividades por nivel.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de las tareas propuestas.
Nombre de la actuación:	Seguimiento Programación
Descripción:	Seguimiento de las actividades propuestas por los docentes para realizar durante el Proyecto de Centro, en función de nuestra hoja de ruta
Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	01/11/2024
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Porcentaje de seguimiento de las actividades previstas. 70% de las actividades.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario sobre actividades realizadas.

## Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.</li> <li>- Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con un repositorio compartido de Recursos Educativos Abiertos, accesibles e inclusivos, creados por sus docentes y desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje a través de ellos.

<b>Objetivo específico 1:</b> Elaborar un banco de recursos de actividades digitales, que sirva como programación del área de Proyecto de Centro.	
Nombre de la actuación:	Banco de actividades
Descripción:	Elaboración de un banco de actividades digitales compartidas, que servirá como programación del área de Proyecto de centro, cuyo contenido debe seguir lo previsto en nuestra hoja de ruta de nuestro Proyecto de Innovación.
Responsable:	Comisión Digital
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de actividades elaboradas. 10 actividades por nivell.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión del banco de actividades realizadas

## Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna.
<b>Objetivo específico 1:</b> Utilizar el Cuaderno de Evaluación propuesto por la Administración Educativa como herramienta de la evaluación de las competencias del alumnado y como medio para elaborar las programaciones didácticas.	
Nombre de la actuación:	Cuaderno de Evaluación
Descripción:	Establecer el cuaderno del profesor/evaluación como herramienta para realizar las programaciones didácticas y realizar la evaluación competencial de nuestros alumnos.



Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	20/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Porcentaje de docentes que utilizan el Cuaderno de Evaluación . 100%
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión del Cuaderno de Evaluación



## 5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.